

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL
DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) N°11608
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día miércoles 20 veinte de enero del 2021 dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité Técnico; en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM; atendiendo lo establecido para las sesiones a distancia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 6 bis, 66 numeral 1 fracción III, 75 numerales 2 y 3, 87, 88 numerales 1 inciso b) y 2, 89 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en lo previsto en las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicado en el Periódico Oficial en su específico 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.11; se desahoga esta sesión del Fideicomiso identificado con el **N°11608** denominado **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)**; con el objeto de celebrar su **Primera Sesión Extraordinaria** del año **2021** dos mil veintiuno, con la asistencia de los siguientes participantes:

Nombre:	Representa a:	Participación:
C. Juan José Llamas Llamas , Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Presidente Suplente
C. José de Jesús Manzanares Fernández , Director Jurídico de la SEMADET.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Vocal
C. José Luis Mardueño Preciado , Abogado Especializado suscrito a la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).	Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal
C. Fernando Güitrón Guzmán , Vicepresidente de la Unión de Asociaciones de Silvicultores del Estado de Jalisco A.C. (UNASIL) y designado por el CAJ en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Vocal
C. José Alfonso Moreno Jiménez , Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Vocal

A través del Presidente Suplente del Comité Técnico, se hizo constar la presencia en calidad de invitados, del C. Gustavo Antonio Gómez Flores, en representación de NAFIN Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria; así como al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente; Margarita Elizabeth Cordova Torres, Coordinadora Administrativa y Laura Nayeli Pacheco Casillas, Asesor Jurídico; estos últimos del FIPRODEFC.

Bienvenida. – En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, Presidente Suplente y Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, agradeció la asistencia y participación de todas y todos, los presentes a la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2021.**

En apego a la cláusula sexta incisos a), c) y d) del contrato del Fideicomiso, así como los numerales 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, se optó por llevar a cabo la sesión a través de una sala de reunión virtual. Esto, con el propósito de cumplir con el desahogo del orden del día propuesto, mismo que fue descrito en la convocatoria enviada a todos los integrantes de este Comité y para lo cual, se hizo la acotación que la sesión será grabada para efectos de verificación de asistencia y transparencia.

El Presidente Suplente del Comité Técnico, con las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, designó como Secretario de Actas al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Presidente del Comité, Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; solicitó al Gerente del FIPRODEFO, Arturo Pizano Portillo, en su calidad de Secretario de Actas de este Comité, para que procediera a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como las designaciones como miembros del Comité Técnico. De lo anterior se informó al Presidente Suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, encontrándose presentes cinco integrantes, tres por el Gobierno del Estado de Jalisco y dos por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en apego a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

El Presidente Suplente declaró instalada la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, correspondiente al año 2021 dos mil veintiuno. Para lo cual, los miembros del Comité Técnico tomaron el siguiente:

Acuerdo I-ISE_CTF-20012021. – Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, declaran abierta la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno y por validos los acuerdos que en ella se tomen; con fundamento en el inciso c) de la cláusula Sexta del contrato de Fideicomiso. -----

II.- Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico la propuesta del Orden del Día, haciendo del conocimiento que de conformidad con el numeral 2.11 de las

Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, cuentan previamente con el análisis, validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT), así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial a la que este Fideicomiso se encuentra sectorizado, con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno y procedió a dar lectura a la misma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
- II. **Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.**
- III. **Asuntos a tratar;**
Único: Presentación y en su caso, aprobación del documento que contiene las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021 dos mil veintiuno
- IV. **Cierre de la sesión.**

Después de dar lectura, los miembros del Comité Técnico conformes con el orden del día propuesto, tomaron el siguiente:

Acuerdo II-ISE_CTF-20012021. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, aprueban por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, el Orden del Día propuesto para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en la cláusula Sexta del contrato del Fideicomiso. -----

III. **Asunto a tratar:**

Presentación y en su caso, aprobación del documento que contiene las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021 dos mil veintiuno.

En el uso de la voz el Secretario de Actas del Comité Técnico y Gerente del FIPRODEFO, el C. Arturo Pizano Portillo, manifestó que se envió con anticipación el documento del proyecto de Reglas de Operación a los miembros del Comité en diciembre 2020, previendo que se podía tener sesión el 04 de enero del presente año, misma que fue diferida, debido a la falta de algunas validaciones pertinentes por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública, por lo que se dejó abierta la posibilidad de convocar en el momento de que corriera la validación con la intención de desahogar de manera expedita y estar en condiciones de publicar las Reglas de Operación tan pronto como fuera posible.

El documento no ha variado en lo sustancial; se realizaron algunos cambios sugeridos por parte de la Secretaría de Planeación y por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. Se hace un recuento de las partes más importantes del documento para tener todos el mismo contexto y dar pie en su caso hacer algunas precisiones a discusión y si los integrantes del Comité Técnico lo consideran pertinente, hacer la

aprobación respectiva para poder enviar este documento a publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Al respecto, el Gerente del FIPRODEFO realizó una presentación para los asistentes, misma que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma. Al término de la presentación, el Gerente y Secretario de Acuerdos C. Arturo Pizano Portillo, consulta a los asistentes, si hasta este momento tienen algún comentario, de lo contrario para darle pertinencia al trabajo que debe continuar.

De lo anterior, el Presidente Suplente del Comité, el C. Juan José Llamas Llamas, pregunta a los asistentes si alguien tiene algún comentario hasta donde se ha presentado una explicación muy clara hacia donde van dirigidas las Reglas de Operación enmarcadas en el programa.

En uso de la voz, el C. José Alfonso Moreno Jiménez, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación; manifiesta que en la última reunión que se tuvo, se habló de que probablemente habría una extraordinaria para ver el tema de hacia dónde se iban a dirigir los recursos, se vio la cuestión administrativa que estaba complicada y pregunta si se llevó a cabo esa sesión extraordinaria.

Dando respuesta, el Gerente y Secretario de Acuerdos C. Arturo Pizano Portillo, le manifiesta que dicha sesión se había previsto para el día 04 de enero del 2021 dos mil veintiuno, pero por solicitud de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, se difirió, siendo que se está llevando a cabo la sesión a la que se refiere.

Retomando el uso de la voz, el C. José Alfonso Moreno Jiménez, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación; manifiesta que hay \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), esto es, bajó dos terceras partes lo que estaba de presupuesto en 2020, de estos \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se había comentado en diciembre que ya una parte estaba dirigida a unos programas especiales, entonces se reduce más para estas Reglas.

Dando respuesta a la manifestación antes señalada, el Gerente y Secretario de Acuerdos C. Arturo Pizano Portillo, explica que la clave presupuestal que se asignó a FIPRODEFO, obliga a poner los recursos disponibles totalmente a través de Reglas de Operación, por lo que será a través de éste mecanismo que se pone a disposición de los productores \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Haciendo nuevamente el uso de la voz, el C. José Alfonso Moreno Jiménez, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación; manifiesta que los silvicultores entienden la gran problemática económica que prevalece en el país, en el estado y que no haya recursos, el que haya una reducción tan importante para ellos, por alguna razón siempre han sido el sector mas débil para apoyar comparado con otros sectores productivos; esta administración, el Secretario comento al principio que FIPRODEFO iba a ser la palanca para impulsar al sector forestal, se ve disminuido de recursos, pero es el tercer año de ejercicio y con menos recursos, sin

embargo, es necesario comunicarle al gobierno, en este caso el C. Juan José Llamas Llamas como representante del Secretario, que el sector forestal productivo no ha tenido apoyos de esta administración, estos recursos que se destinaron desde el primer ejercicio, fue mas dirigido a otras áreas no productivas para tratar de frenar los cambios de uso de suelo que se dan en esa franja entre la agrícola y forestal, pero siempre el objetivo es más ambiental, no forestal productivo, no está en contra la parte forestal a la parte ambiental, se quiere que se dé y que siga, pero no ha habido recursos o ejercicios de esta administración para el sector forestal productivo, no lo sienten, no lo ven plasmado ni en los trabajos ni en la política que se dirige para el sector forestal.

Continúa argumentando que el Fideicomiso fue diseñado y elaborado dentro del sector agropecuario para impulsar esta parte del sector forestal, ese es el origen del Fideicomiso, buscar los esquemas, diseñar e impulsarlo; refiriendo que en esta administración no ha obrado como tal, los silvicultores o el sector forestal no lo sienten como tal, se han dirigido los esfuerzos, los trabajos, más a la parte ambiental, no se ha visto un esfuerzo para frenar la gran problemática que se tiene en el sector forestal. Comenta que la SEMADET y FIPRODEFO tienen un diagnóstico de cuáles son las causas principales que aquejan a la parte forestal y son fuertes y van creciendo día con día y no se ve reflejado el esfuerzo de la institución para ayudar a hacerle frente a las causas que tanto golpean al ámbito forestal. Señala que el FIPRODEFO se vió como una oportunidad para que el sector forestal se reflejara un poco más, pero con esta dispersión de recursos, no se verán reflejados en ninguno de los ámbitos, se verán reflejados en el beneficiario, para aquella persona que se benefició y que dada la pandemia pueda tener una acción de trabajo, de oportunidad, de ejercicio, pero mediante reglas, se dispersa más el recurso; pero si que les escuchara y atendiera sus necesidades para dirigir y frenar las causas y problemas fuertes que se tienen en el sector forestal, como representante de los silvicultores en el estado, agradece se anote esta observación de la distribución de los recursos en el acta.

Haciendo uso de la voz el, el Presidente Suplente del Comité, el C. Juan José Llamas Llamas, manifiesta que si bien los recursos son limitados si hay un recurso en las Reglas de Operación que va directo al manejo de bosques; pregunta al C. José Alfonso Moreno Jiménez, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación; a qué se refiere con apoyos directos, qué tipo de apoyos requieren ellos de forma directa, para considerarlo en la manera de lo posible en las siguientes Reglas de Operación.

Dando respuesta a la pregunta, el C. José Alfonso Moreno Jiménez, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación; manifiesta que, al hablar de apoyos directos, se refiere a frenar la problemática fuerte del sector forestal, resumiendo cinco problemáticas más fuertes que golpean a lo forestal, lo ideal sería destinar el poco recurso que se tiene a frenar uno o dos de los problemas fuertes forestales.

El Presidente Suplente del Comité, el C. Juan José Llamas Llamas, propone retomar el tema para las próximas Reglas de Operación, proponiendo también hacer un análisis de la problemática, solicitando al representante de este sector que les indiquen que abona directamente a los problemas que manifiesta,

así como proponer mecanismos nuevos de apoyo, y que resultados esperan, manifestando el interés por atender esto.

Continuando con la sesión se pregunta a los miembros si alguien más tiene algún comentario sobre Reglas de Operación.

Haciendo uso de la voz, el C. Fernando Güitrón Guzmán, Vicepresidente de la Unión de Asociaciones de Silvicultores del Estado de Jalisco A.C. (UNASIL) y designado por el CAJ en su representación; en referencia a los apoyos a viveros, pregunta cuál es el funcionamiento, así como quién es el objetivo de esa planta.

Dando respuesta a la manifestación antes señalada, el Gerente y Secretario de Acuerdos C. Arturo Pizano Portillo, explica que se llevan dos años haciendo las gestiones con la Secretaría de Desarrollo Rural, ya que la intención de estos apoyos es generar una dinámica económica que pudiera estar vinculada entre el sector forestal con el agropecuario; poniendo a disponibilidad de productores otros mecanismos para producir, en este caso ganado que puede ser de una manera menos incisiva sobre los recursos forestales aledaños, el objetivo también es no perder planta que se produjo en 2019 que está lista para poderse llevar a campo a través de redensificación con especies nativas.

Toda vez que fueron resueltas las dudas y después de escuchar y valorar lo propuesto, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso tomaron el siguiente:

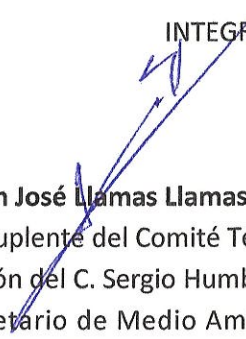
Acuerdo III--ISE_CTF-20012021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban el documento que describe las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021 dos mil veintiuno y sus anexos. Así mismo, instruyen al Gerente del Fideicomiso, para que realice las gestiones ante la SEMADET, para solicitar su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo NÚMERO 28287/LXX/20 mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos del estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, y su plantilla de personal anexa. Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de diciembre del 2020. -----

IV. Cierre de la sesión.

Una vez agotado el orden de día y no habiendo comentarios y/o más asuntos a tratar por parte de sus integrantes, el Presidente Suplente del Comité Técnico dio por terminada esta Primera Sesión Extraordinaria 2021, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, el día 20 de veinte enero del 2021 dos mil veintiuno.

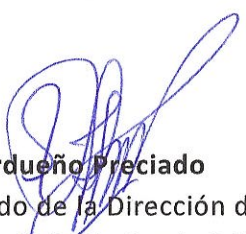
INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO


C. Juan José Llamas Llamas

Presidente Suplente del Comité Técnico.
En representación del C. Sergio Humberto Graf
Montero, Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial (SEMADET) y Presidente
del Comité Técnico.


C. Fernando Guitrón Guzmán

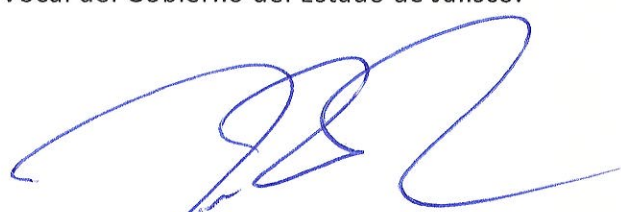
Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.


C. José Luis Mardueño Preciado

Abogado especializado de la Dirección de
Fideicomisos, Secretaría de la Hacienda Pública.
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.


C. José Alfonso Moreno Jiménez

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.


C. José de Jesús Manzanares Fernández

Director Jurídico de la SEMADET
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.

INVITADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021.


C. Arturo Pizano Portillo

Gerente del Fideicomiso y
Secretario de Actas de la presente sesión.


C. Margarita Elizabeth Córdova Torres

Coordinadora Administrativa del FIPRODEFO


C. Laura Nayeli Pacheco Casillas

Asesora Jurídica del FIPRODEFO

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 20 de enero de 2021 dos mil veintiuno y consta de 7 (siete) hojas útiles.



I SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

ENERO 20, 2021.



ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- Asuntos a tratar,
 - Presentación y en su caso, aprobación del documento que contiene las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021 dos mil veintuno.
- Cierre de la sesión.



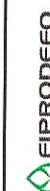
I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal:

Secretario de Actas. Solicita a los integrantes del Comité presentes, que se identifiquen con voz.

Acuerdo I-ISE_CTF-20012021. – Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, declaran instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 y por validos los acuerdos que en ella se tomen; con fundamento en el inciso c) de la cláusula Sexta del contrato de Fideicomiso.

II.- Aprobación del Orden del Día.

Acuerdo II-ISE_CTF-20012021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por (unanimidad de) votos, aprueban el Orden del Día propuesto en la convocatoria previamente enviada, con el visto bueno de la CGEGT y fundamento en la cláusula Sexta del contrato del Fideicomiso.



ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

III. Asunto a tratar:

a). Presentación y en su caso, aprobación del documento que contiene las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021 dos mil veintuno.

Problemática: Deforestación y degradación forestal; pérdida de servicios ambientales; pérdida de capacidad productiva para el aprovechamiento de recursos forestales.

Insumos: Recursos públicos vía subsidios; coordinación inter institucional; actores participantes en las diferentes cadenas de valor; diagnóstico diferenciado por región.

Productos: Apoyo para la gestión y manejo del paisaje forestal; conservación de los servicios ambientales; fortalecimiento de capacidades; incremento de la productividad de bosques y matorrales.

Impactos: Reducción de la deforestación y degradación forestal; incremento en la producción forestal; maderable, no maderable y forrajero; generación cero de deforestación.

Resultados a largo plazo: servicios ambientales y ecosistemas; incremento de la producción forestal; adaptación al cambio climático; mejora en la calidad de vida y bienestar social.

Resultados: Mayor superficie del paisaje forestal; incremento de las capacidades técnicas y humanas; fortalecimiento de la gobernanza; integración y continuación de los actores de la cadena productiva.



FIPRODEFO
Fondo Interamericano de Promoción del Desarrollo Forestal

Resultados específicos Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024, a los que atienden Reglas de Operación

- Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio.
- Reducir las tasas de deforestación y degradación forestal, a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sostenible, en el marco de la estrategia estatal de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+).
- Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.
- Desarrollar instrumentos económicos y financieros para la compensación por la prestación de servicios ambientales.
- Incrementar la producción y productividad del paisaje forestal en el Estado de Jalisco, con la participación de los actores clave, vinculados a los sectores productivos que inciden en el territorio.



FIPRODEFO
Fondo Interamericano de Promoción del Desarrollo Forestal

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

"Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica."

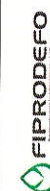


FIPRODEFO
Fondo Interamericano de Promoción del Desarrollo Forestal

4.13. Presupuesto autorizado.
\$6,500,000.00 (seis millones, quinientos mil pesos 00/100 MN)

4.18. Gastos de operación.
Los gastos para la implementación de las presentes Reglas de Operación, corresponden a las siguientes claves presupuestales y montos:

Clave	Cantidad (MN)
211111 10 043 00237 2 1 5 4 6 S 325 E1 4612 00 11 110018 1 20 150	\$40,000.00
211111 10 043 00237 2 1 5 4 6 S 325 E1 4613 00 11 110018 1 20 150	\$220,000.00
Total	\$260,000.00



FIPRODEFO
Fondo Interamericano de Promoción del Desarrollo Forestal

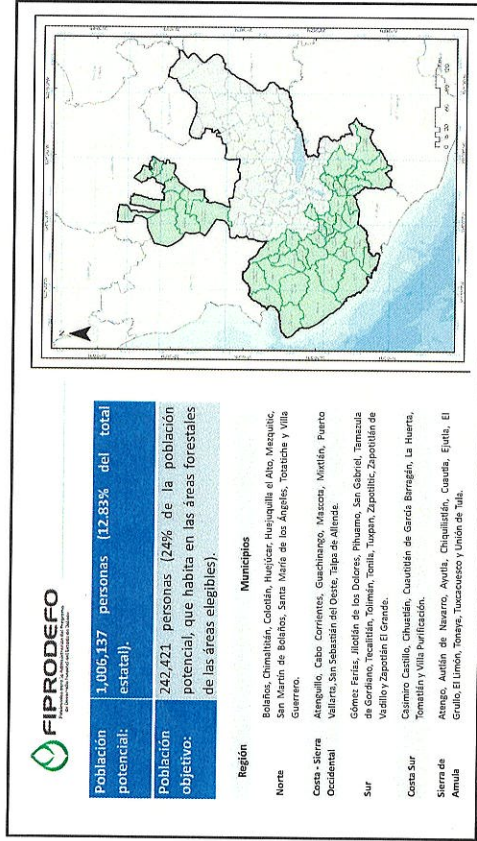
5. Objetivo General.
Contribuir al desarrollo integral y sustentable del paisaje forestal de Jalisco, propiciando la conservación de la biodiversidad, desarrollo económico y bienestar social, a través de la operación de fondos destinados a la realización de estudios, proyectos, programas y acciones de gestión integral del territorio.

5.1. Objetivos particulares.

- Aumentar la superficie del paisaje forestal que es gestionada y manejada con instrumentos de manejo apropiados y elaborados en conjunto con los dueños y poseedores de los recursos forestales.
- Mejorar las prácticas de manejo del territorio que son implementadas por dueños y poseedores de terrenos forestales y praderalmente forábitas, para conservar la biodiversidad y proteger las fuentes de provisión de bienes y servicios que utilizamos de los bosques y selvas.
- Recuperar la capacidad productiva de bosques y selvas, integrándolas en esquemas de manejo con el establecimiento de sistemas agroforestales.
- Producir plantas forestales con alto valor forrajero, en la cercanía de áreas con producción ganadera donde se utilizan bosques y selvas como agostaderos.
- Producir plantas forestales con alto valor maderable y no maderable, en áreas con alto valor de producción forestal, para incrementar la disponibilidad y accesibilidad de recursos para el manejo, que redunden en el aumento de rendimientos productivos.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



FIPRODEFO
Fondo Interamericano de Promoción Rural
Programa de Manejo Forestal Sostenible

Componente I. Elaboración de instrumentos de gestión territorial (IGT).

Objetivo: Elaboración de instrumentos de planeación para la gestión y manejo de los recursos naturales a nivel predial y parcelario, que integre el diagnóstico de los recursos naturales a manejar en terrenos forestales y preferentemente forestales, así como la propuesta técnica de manejo y estimación de rendimientos productivos en un mediano plazo (cinco años).

Concepto de Apoyo: Elaboración / actualización de programa de manejo forestal maderable y no maderable.

Componente II. Implementación de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad y protección de fuentes de abastecimiento de agua en bosques y selvas (BPC).

Objetivo: Ejecución de obras o actividades de manejo sustentable, establecidas en instrumentos de gestión territorial como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) establecidas y/o en proceso de gestión, Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo financiado a través del FIPRODEFO o aquellos instrumentos validados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFORE), Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMA), Áreas Naturales Protegidas (ANP) Estatales u Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC).

Conceptos de Apoyo: Obras de retención de suelos. Manejo de combustibles forestales. Re-densificación arbórea con especies nativas en áreas abiertas.

FIPRODEFO
Fondo Interamericano de Promoción Rural
Programa de Manejo Forestal Sostenible

Componente III. Conservación de especies clave y restauración de ecosistemas en el corredor Nevado de Colima – Manantlán (CEC).

Objetivo: Mantener el corredor biológico Nevado de Colima – Manantlán, funcional, con la diversidad de ecosistemas que son hábitats para especies clave, por su funcionalidad en el ecosistema y valor de uso por las poblaciones locales; mediante la implementación de actividades que faciliten su rehabilitación y re-densificación.

Conceptos de apoyo: Reproducción de especies clave. Instalación de cercos vivos con especies nativas. Manejo de achuales para restauración productiva.

Componente IV. Producción y/o mantenimiento de planta forestal maderable, no maderable, multipropósito y forrajero.

Objetivo: Disponer de planta para la instalación de sistemas agroforestales, silvopastoriles y para la rehabilitación productiva, en terrenos forestales y preferentemente forestales, en las regiones Costa Sur, Costa – Sierra Occidental en su vertiente hacia el océano Pacífico y Sierra de Amula del estado de Jalisco, con mayor potencial productivo en la cría de ganado, forestal maderable y no maderable.

Conceptos de apoyo: Rehabilitación productiva de viveros.

FIPRODEFO
Fondo Interamericano de Promoción Rural
Programa de Manejo Forestal Sostenible

9.3. Montos y rangos de los apoyos a entregar.

Concepto de apoyo	Unidad de medida	Montos por solicitud (MXN)	Máximo de apoyos por beneficiaria*
I. Elaboración de instrumentos de gestión territorial (IGT).			
Elaboración / actualización del Programa de Manejo Forestal Maderable y No Maderable.	Proyecto	\$10,000 por 10 ha, más 550 por ha adicional hasta 19 ha.	1 uno, único.
		\$15,000 por 20 ha, más 300 por ha adicional hasta 99 ha.	
		\$40,000 por 100 ha, más 150 por ha adicional hasta 1,000 ha.	



FIPRODEFO
Fondo Interamericano para la Protección de los Recursos Naturales

II. Implementación de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad y protección de fuentes de abastecimiento de agua en bosques y selvas (BPC).

Obras de retención de suelos.	Hectárea	\$4,500 pesos por ha, hasta 5 cinco ha para productores individuales y hasta 50 ha para áreas de uso común de comunidades agrarias.	1 uno, anual.
Manejo de combustibles forestales.	Hectárea	\$4,500 pesos por ha, hasta 5 cinco ha para productores individuales y hasta 50 ha para áreas de uso común de comunidades agrarias.	1 uno, anual.
Re-densificación arbórea con especies nativas en áreas abiertas.	Hectárea	Desde \$10,000 pesos (densidad 500 plantas / ha) y hasta \$22,000 pesos por ha; máximo 3 tres ha.	1 uno, anual.



FIPRODEFO
Fondo Interamericano para la Protección de los Recursos Naturales

III. Conservación de especies clave y restauración de ecosistemas en el corredor Nevado de Colima – Manantlán.

Reproducción de especies clave.	Planta	\$6.50 pesos por planta hasta 10,000 plantas.	1 uno, anual.
Instalación de cercos vivos para exclusión de ganado.	Metro lineal	\$3,000 pesos por cada 100 metros hasta 1,000 metros.	1 uno, anual.
Manejo de acahuales para restauración productiva.	Metros cuadrados	\$7,000 pesos por hectárea hasta tres (03) hectáreas.	1 uno, anual.

IV. Producción y/o mantenimiento de planta forestal maderable, no maderable, multipropósito y forrajero.

Rehabilitación productiva de viveros.	Planta	\$6.00 pesos por planta hasta 30,000 plantas.	1 uno, único.
---------------------------------------	--------	---	---------------

* Fecha límite para la presentación de resultados, el día **30 de Noviembre de 2021**; fecha límite para recibir la transferencia de recursos complementarios contra la verificación de cumplimiento, **20 de Diciembre de 2021**. A solicitud expresa de beneficiario, mediante escrito libre y con firma autógrafa, así como la descripción de la justificación pertinente (debe ser por motivos ajenos al control); se podrá otorgar una prórroga para el cierre del proyecto, periodo que será definido por el Comité Técnico del FIPRODEFO.



FIPRODEFO
Fondo Interamericano para la Protección de los Recursos Naturales

Acuerdo III-ISE_CTF-20012021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por (unanimidad de) votos y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban el documento que describe las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021 dos mil veintiuno y sus anexos. Así mismo, instruyen al Gerente del Fideicomiso, para que realice las gestiones ante la SEMADET, para solicitar su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo NÚMERO 28287/LXX/20 mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos del estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, y su plantilla de personal anexa. Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de diciembre del 2020.

IV. Cierre de la sesión.

Se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO, siendo las ____ horas del día 20 veinte de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno.



FIPRODEFO
Fondo Interamericano para la Protección de los Recursos Naturales

Arturo Pizano Portillo
Director General del FIPRODEFO

gerencia@fiprodefo.org.mx
www.fiprodefo.org.mx
https://fiprodefo.org.mx/fiprodefo-fo-oficial

Se guen en redes sociales:
f fiprodefo
t @fiprodefo



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]